

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REF: APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN A
INSTITUCIÓN QUE INDICA.

Cabrero, 28 de Marzo de 2018.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 978

VISTOS:

a.- La solicitud de Subvención Municipal de fecha 25 de Septiembre de 2017, presentada por la “**Club Adulto Mayor Renacer**”.

b.- El oficio Ordinario N°077, de fecha 30 de Enero de 2018, emitido el Alcalde y presidente del H. Concejo Municipal.

c.- El Convenio de Subvención Municipal suscrito con el “**Club Adulto Mayor Renacer**”, de fecha 28 de Marzo de 2018.

d.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- OTÓRGASE al “**Club Adulto Mayor Renacer**”, Subvención Municipal de \$200.000.- (doscientos mil pesos), para la compra de géneros, lanas y otros para manualidades.

2.- APRUEBASE el convenio de formalización de Subvención Municipal, suscrito entre la I. Municipalidad de Cabrero y el “**Club Adulto Mayor Renacer**” de fecha 28 de Marzo de 2018.

3.- IMPUTESE el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24.01.004 “Organizaciones Comunitarias”, del presupuesto Municipal vigente.

4.- RINDASE cuenta documentada de la utilización de los fondos, hasta el quinto día hábil siguiente al mes en que se hizo efectiva la entrega de los recursos.

ANÓTASE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.



POR ORDEN DEL
ALCALDE



SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE

SRP/MBZ/mel.

DISTRIBUCIÓN

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS (2)

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

CONTROL

TRANSPARENCIA ✓

INSTITUCIÓN BENEFICIADA

OFICINA DE PARTES